

Sesiones: la situación relativa al Sáhara Occidental

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7684 , 29 de abril de 2016	Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2016/355)	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2016/401)			Todos los miembros del Consejo	Resolución 2285 (2016) 10-2-3 ^a
S/PV.7933 , 28 de abril de 2017	Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2017/307)	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2017/362)			13 miembros del Consejo ^b	Resolución 2351 (2017) 15-0-0

^a *A favor*: China, Egipto, España, Estados Unidos, Francia, Japón, Malasia, Reino Unido, Senegal, Ucrania; *en contra*: Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de); *abstenciones*: Angola, Federación de Rusia, Nueva Zelandia.

^b Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Estados Unidos, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Senegal, Suecia, Ucrania y Uruguay.

2. La situación en Liberia

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró ocho sesiones sobre la situación en Liberia, aprobó tres resoluciones, todas ellas en relación con el Capítulo VII de la Carta, y emitió una declaración de la Presidencia. En 2016, el Consejo de Seguridad celebró dos sesiones con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), de conformidad con la resolución [1353 \(2001\)](#)¹¹. En el cuadro siguiente figura más información sobre las sesiones, incluida la información relativa a los participantes, los oradores y los resultados.

Durante el período que se examina, el Consejo examinó la mejora de la situación en el país. También escuchó exposiciones informativas del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNMIL, de la Presidencia de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Liberia y del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Consejo también escuchó

las exposiciones de la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Coordinadora Nacional de la África Occidental Network for Peacebuilding.

El 25 de mayo de 2016, en su resolución [2288 \(2016\)](#), el Consejo decidió poner fin a las sanciones impuestas por la resolución [1521 \(2003\)](#) y decidió también disolver el Comité establecido en virtud de la resolución [1521 \(2003\)](#) relativa a Liberia, así como el Grupo de Expertos establecido por la misma resolución¹². Tras la aprobación unánime de la resolución, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la decisión y elogiaron a Liberia por su compromiso con la paz y la estabilidad¹³. Algunos miembros del Consejo señalaron los esfuerzos abnegados y el papel fundamental que había realizado el Consejo en el restablecimiento de la paz en Liberia¹⁴.

El 14 de septiembre de 2016, en su resolución [2308 \(2016\)](#), el Consejo prorrogó el mandato de la UNMIL por un período de tres meses, afirmó su disposición a considerar la posibilidad de retirar la

¹¹ Sesiones celebradas el 24 de agosto y el 2 de diciembre de 2016, en relación con el tema titulado “Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución [1353 \(2001\)](#), anexo II, secciones A y B”; véanse [S/PV.7759](#) y [S/PV.7823](#). Para obtener más información sobre el mandato de la UNMIL, véase la parte X, secc. I, “Operaciones de mantenimiento de la paz”.

¹² Resolución [2288 \(2016\)](#), párrs. 1 y 2.

¹³ [S/PV.7695](#), pág. 3 (Estados Unidos); pág. 3 (Japón); pág. 4 (Ucrania); y pág. 4 (China).

¹⁴ *Ibid.*, pág. 3 (Estados Unidos); y pág. 4 (Ucrania).

Misión y recordó la solicitud que había formulado al Secretario General de que enviase una misión de evaluación¹⁵. El 23 de diciembre de 2016, el Consejo aprobó la resolución [2333 \(2016\)](#), por la que prorrogaba el mandato de la UNMIL por un último período de 15 meses, hasta el 30 de marzo de 2018. Además, el Consejo decidió reducir la presencia militar y de policía y autorizó a la UNMIL a seguir centrándose en la protección de los civiles, la reforma de las instituciones de justicia y seguridad, la promoción y protección de los derechos humanos, la información pública y la protección del personal de las Naciones Unidas. Observando los problemas de seguridad que podrían surgir durante la preparación de las elecciones presidenciales y legislativas de octubre de 2017 en Liberia, el Consejo autorizó a la UNMIL a prestar asistencia al Gobierno con apoyo logístico y en la inscripción de votantes, en particular para facilitar el acceso a las zonas remotas¹⁶.

Haciendo uso de la palabra después de la votación, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido expresaron sus objeciones a la prórroga del mandato de la Misión en virtud del Capítulo VII de la Carta para realizar tareas de consolidación de la paz en el contexto de una situación que ya no planteaba una

amenaza para la paz y la seguridad internacionales¹⁷. Varios miembros del Consejo encomiaron los considerables progresos logrados en el país y proclamaron que Liberia era otro éxito de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz¹⁸.

El 24 de julio de 2017, en relación con la carta de fecha 4 de abril de 2017 dirigida la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General, en la que el Secretario General establecía un plan de consolidación de la paz para fijar el papel que cumplirían el sistema de las Naciones Unidas y otros asociados pertinentes en apoyo de la transición de Liberia¹⁹, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia en la que acogía con beneplácito el plan y observaba la importancia de que en octubre de 2017 hubiera unas elecciones presidenciales y legislativas creíbles en Liberia²⁰.

¹⁵ Resolución [2308 \(2016\)](#), párrs. 1 y 3.

¹⁶ Resolución [2333 \(2016\)](#), párrs. 10 y 12.

¹⁷ [S/PV.7851](#) pág. 3 (Federación de Rusia); pág. 4 (Francia); y págs. 4 y 5 (Reino Unido). Para más información relativa a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales durante el período que se examina, véase la parte VII, secc. I.

¹⁸ [S/PV.7851](#), págs. 3 y 4 (Francia); pág. 5 (Reino Unido); pág. 5 (Angola); pág. 6 (Nueva Zelanda); y pág. 6 (España).

¹⁹ [S/2017/282](#).

²⁰ [S/PRST/2017/11](#), párrafos primero y cuarto.

Sesiones: la situación en Liberia

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7649 17 de marzo de 2016	Trigésimo primer informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) (S/2016/169)		Liberia	Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Presidente de la configuración encargada de Liberia de la Comisión de Consolidación de la Paz (Suecia)	Todos los invitados	

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2016-2017

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7695 25 de mayo de 2016	Carta de fecha 15 de abril de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos sobre Liberia establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) (S/2016/348)	Proyecto de resolución presentado por Angola, los Estados Unidos, el Japón, el Reino Unido, el Senegal y Ucrania (S/2016/472)	Liberia		Cuatro miembros del Consejo (China, Estados Unidos, Japón, Ucrania), Liberia	Resolución 2288 (2016) 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII)
S/PV.7761 , 25 de agosto de 2016	Trigésimo segundo informe del Secretario General sobre la UNMIL (S/2016/706)		Liberia	Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNMIL, representante del Presidente de la configuración encargada de Liberia de la Comisión de Consolidación de la Paz (Suecia)	Todos los invitados	
S/PV.7770 , 14 de septiembre de 2016		Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2016/772)				Resolución 2308 (2016) 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII)
S/PV.7824 , 2 de diciembre de 2016	Informe especial del Secretario General sobre la UNMIL (S/2016/968)		Liberia	Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, representante del Vicepresidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Coordinadora Nacional de la África Occidental Network for Peacebuilding-Women in Peacebuilding Network in Liberia	Un miembro del Consejo (Uruguay), todos los invitados	
S/PV.7851 , 23 de diciembre de 2016	Informe especial del Secretario General sobre la UNMIL (S/2016/968)	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2016/1096)	Liberia		Ocho miembros del Consejo ^a , Liberia	Resolución 2333 (2016) 12-0-3 ^b (aprobada en virtud del Capítulo VII)

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7984 , 27 de junio de 2017	Carta de fecha 4 de abril de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2017/282) Trigésimo tercer informe del Secretario General sobre la UNMIL (S/2017/510)		Liberia	Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNMIL	Tres miembros del Consejo (Senegal, Suecia, Uruguay) ^c , todos los invitados	
S/PV.8010 , 24 de julio de 2017						S/PRST/2017/11

^a China, España (Presidencia del Consejo de Seguridad), Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Nueva Zelandia, Reino Unido y Uruguay.

^b *Votos a favor*: Angola, China, Egipto, España, Estados Unidos, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Senegal, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de); *abstenciones*: Federación de Rusia, Francia, Reino Unido.

^c El representante de Suecia hizo uso de la palabra en calidad de Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Liberia.

3. La situación en Somalia

Durante el período 2016-2017, el Consejo de Seguridad celebró 21 sesiones, entre ellas una sesión de alto nivel²¹, aprobó 11 resoluciones, ocho de ellas en virtud del Capítulo VII de la Carta, y emitió dos declaraciones de la Presidencia sobre la situación en Somalia. Trece de las sesiones en relación con este tema se celebraron para aprobar una resolución; el resto fueron reuniones informativas. En el cuadro siguiente figura más información sobre las sesiones, incluida la información relativa a los participantes, los oradores y los resultados. En mayo de 2016, el Consejo envió una misión al Cuerno de África, incluida Somalia, para entablar un diálogo con el Gobierno Federal de Somalia y reafirmar su compromiso con el pueblo de Somalia, mientras este progresaba hacia la estabilidad y la prosperidad²².

Durante el período que se examina, el Consejo fue informado periódicamente por el Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y Jefe de la Misión de la Unión Africana en

Somalia. Los miembros del Consejo examinaron la evolución de la situación y los problemas de Somalia, en particular la necesidad de que las elecciones presidenciales y parlamentarias se llevaran a cabo de forma transparente y creíble, la amenaza que representaba Al-Shabaab y los riesgos políticos y de seguridad que planteaba la hambruna como consecuencia de la grave sequía y la situación humanitaria en Somalia²³. El Consejo también abordó la función de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) y los desafíos que afrontaban para el cumplimiento de sus mandatos respectivos²⁴. Durante las sesiones del Consejo, los oradores pusieron de relieve la importancia del apoyo prestado por la UNSOM y la UNSOS al proceso político, incluidas las funciones de buenos oficios de las Naciones Unidas para apoyar el

²¹ [S/PV.7905](#). Para obtener más información sobre el formato de las sesiones, véase la parte II, secc. I.

²² Para obtener más información, véase la parte I, secc. 36, “Misión del Consejo de Seguridad”.

²³ El 9 de agosto de 2017, en relación con el tema titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia en la que expresó su profunda preocupación por la amenaza de hambruna en Nigeria, Somalia, Sudán del Sur y el Yemen ([S/PRST/2017/14](#)).

²⁴ Para obtener más información sobre la UNSOM, véase la parte X, secc. II, “Misiones políticas especiales”.